

VISTA: La Ley núm. 451-08, del 15 de octubre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación núm. 66-97 del 10 de abril de 1997.

VISTO: El Decreto núm. 2745 del 12 de febrero de 1985.

VISTO: El oficio núm. MINERD-DESP-00148, del 4 de marzo de 2019, enviado por el ministro de Educación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Dr. Manuel de Jesús Méndez, queda designado director ejecutivo de la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Educación y a la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 149-19 que designa a la señora Efigenia Solís Rodríguez, vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití. G. O. No. 10940 del 22 de abril de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 149-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. La señora Efigenia Solís Rodríguez, queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA